

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-00300-00

Se NIEGA el llamamiento en garantía de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO que solicita el demandado JOSÉ GILBERTO RUIZ CHIRIVÍ, habida cuenta de que dicha figura sólo se aplica para los procesos de conocimiento, como bien se sabe.

Notifíquese (2),

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe5f8929e9081a92498f205460723757402d8c1a4bd94cee55d011a7a40f3b06

Documento generado en 14/12/2020 05:02:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>